

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 31 DE ENERO DE 2012.

### ASISTENCIA:

**PRESIDENTE:** SEÑOR MINISTRO:

JUAN N. SILVA MEZA.

SEÑORES MINISTROS:

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.  
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.  
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.  
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.  
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA  
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.  
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.  
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.  
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.  
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 10:40 HORAS)

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre esta sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Informe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente. La señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra señora Ministra, por favor.

**SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS:** Señor Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señora y señores Ministros, señores Consejeros, señor Presidente, señora y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señores Ministros en retiro, señores Magistrados y Jueces, apreciables galardonados, señoras y señores.

A partir de dos mil siete, el Poder Judicial de la Federación a través del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que hoy atinadamente dirige el señor Ministro en retiro don Mariano Azuela Güitrón instituyó para ser entregado cada dos años el Premio Nacional al Mérito Judicial con el objeto de reconocer al juez mexicano en activo o en retiro, que durante su trayectoria profesional se haya distinguido por su apego a los principios y valores éticos como son: La independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia, entre otros, presea que se otorga a jugadores que pertenecen tanto al nivel federal como al local.

Es necesario reconocer y estimular la actuación de los impartidores de justicia, pues el papel que el Poder Judicial Federal y Local adquiere en el escenario de la vida institucional del país cobra primordial importancia, la actuación que la sociedad demanda exige el eficiente y eficaz desempeño de sus juzgadores, pues es la aplicación del derecho el mejor método de acceso a la justicia y su proclamación recta y responsable, la única forma de garantizar el bien común.

El honor de realizar la tarea de impartir justicia, es una de las más nobles y elevadas que puede encomendarse a un ser humano pues como dice André Comte: La justicia no es una virtud como las demás, es el horizonte de todas y la ley de su coexistencia, todo valor la supone, toda humanidad la requiere.

En el pasado dos mil once, que correspondió a la Tercera Edición del Premio al Mérito Judicial fueron merecedores de tan distinguido reconocimiento dos grandes personalidades del mundo judicial: La doctora Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros, Magistrada de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y el señor Ministro en retiro don Juan Díaz Romero.

Agradezco profundamente al Pleno de este Alto Tribunal, por el honor conferido al ser designada para dirigir estas palabras a tan ilustres personajes.

Dice Miguel de Cervantes: Que la historia de un ser humano no es más que el depósito de sus acciones, testimonio de su pasado, ejemplo de su presente y advertencia de su porvenir.

El acto solemne que hoy nos convoca es reconocer el depósito de las acciones que constituyen la historia de nuestros galardonados, ambos, testimonio de una extraordinaria trayectoria profesional, ejemplo de su presente que permite vislumbrar la serenidad de un futuro esculpido con el cincel de la honestidad y de la responsabilidad.

Tengo la convicción de que pocos actos en la vida revisten tanta trascendencia para una persona como el ser reconocida, pues ello implica un gesto de nobleza de quienes generosamente lo obsequian y obliga a la reciprocidad de honrar tal distinción a quien lo recibe.

Hablar de la Magistrada Yolanda Castañeda, es hablar de una extraordinaria mujer que descubrió el secreto de la cultura y del estudio para convertirlos en la esencia de su vida profesional, no se conformó con ser el más alto promedio de sus respectivas generaciones de licenciatura, maestría y doctorado, sino que consciente de nuestra realidad dinámica y cambiante y sabedora de que el juzgador que no está al día en los conocimientos, pierde confiabilidad en sus decisiones, ha tenido por hábito la actualización constante a través de un sinnúmero de cursos y de diplomados.

Esa férrea disciplina que siempre la ha caracterizado, unida a su alto sentido de responsabilidad, la motivan a incorporarse al mundo laboral aun antes de concluir sus estudios de licenciatura. Aprende que la combinación de teoría y práctica son los cimientos de lo que sería una sólida carrera profesional, y al propio tiempo, conoce la satisfacción que produce el desarrollo de un trabajo honesto.

De naturaleza reflexiva y romántica, la distingue esa sensibilidad artística, esa destreza de sus manos que al contacto con las cuerdas del violonchelo y del contrabajo producen melodiosas armonías, musicales, virtud heredada de su padre y de su abuelo, ambos integrantes de esa gran Orquesta Sinfónica de Jalapa, que fuera fundada precisamente por su abuelo. Habilidad que le viene de abolengo musical y que siendo muy joven le permitió formar parte de esa Sinfónica. Maravillosa ocupación de la que hubo de apartarse para ingresar en mil novecientos setenta y dos, como escribiente en el Poder Judicial de su natal Jalapa, todavía como estudiante de la carrera de Derecho.

Momento en que dio inicio a una gran carrera judicial, desde Juez Mixto de Paz, Juez de Primera Instancia, Juez Municipal, Visitadora Judicial, Magistrada Supernumeraria y de número, ratificada e inamovible.

Su disciplina, su respeto por las decisiones de sus superiores, pero sobre todo su amor por la función de impartir justicia, la llevaron a recorrer en calidad de juzgadora, los cuatro puntos cardinales de su Estado, pues estuvo adscrita en dieciséis órganos jurisdiccionales. Función en la que se ha caracterizado como una funcionaria valiente y comprometida, adelantada a su tiempo y a su espacio.

Narro alguna de sus resoluciones representativa de su carácter firme y definido: Se le presentó un juicio en el que un niño nacido fuera de matrimonio, se encontraba en situación de gran inestabilidad tanto con su madre como con su padre, pero en la legislación de aquella época no estaba previsto el depósito de personas a favor de los hijos denominados “ilegítimos”; sin embargo, en el ánimo de la juzgadora pesó más el bienestar del niño, y adelantándose a la actual reforma del artículo 1º constitucional, aplicó un tratado internacional y decretó el depósito del niño. Esto le valió una serie de críticas, incluso del entonces Presidente del Tribunal Superior de Justicia de su Estado, quien no sólo se conformó con llamarle enérgicamente la atención, sino que la mandó al destierro, cambiándola al juzgado de la apartada y desconocida población de Ozuluama, Veracruz.

Afable, sin tolerancia con la mezquindad, de gran seriedad, pero de grata presencia, sencilla, alegre, pero de carácter firme, supo imponer su convicción en la decisión de los asuntos, desairando presiones e influyentismo, pero con la satisfacción de no sucumbir ante la pretendida imposición de una injusticia.

De mil novecientos ochenta y ocho a la fecha, es Magistrada Numeraria adscrita a la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia de su Estado, labor desempeñada con honestidad, responsabilidad, compromiso y gran calidad humana.

Yolanda es una mexicana inteligente, y con esa alegría y belleza característica de la mujer veracruzana no pudo pasar inadvertida para Felipe, de quien sería la compañera de su vida, ese ser humano con quien ha compartido alegrías y tristezas, salud y enfermedad, triunfos y contratiempos, con quien formó esa hermosa familia, con la que procrearon a sus hijos Roberto y Roselia y con quien disfrutaron a su nieto Pablo César.

La Magistrada Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros, es de las mujeres que han sabido concatenar adecuadamente su vida personal y familiar, con el exitoso desarrollo profesional, para lo cual ha distinguido perfectamente que la valentía no riñe con la ternura, que la femineidad no es sinónimo de debilidad, que la firmeza no es equiparable a la masculinidad, que el estudio, la dedicación y el esfuerzo en las tareas cotidianas, son las únicas cualidades que nos brindan la igualdad de oportunidades, todo esto sin olvidar el hermoso papel al propio tiempo que representa el hecho de ser esposa, madre, abuela y compañera de su esposo en la cotidiana aventura humana que envuelve a ambos en la búsqueda tenaz de un destino amable.

Ahora, quiero referirme a la trayectoria del señor Ministro en retiro don Juan Díaz Romero, como testimonio del respeto, cariño y admiración que siempre le he profesado.

Aun con el temor de ser reiterativa, no quisiera dejar de mencionar algunos conceptos de la personalidad de don Juan que pretendí imprimir en mis sencillas palabras que expresé en la ceremonia de despedida con motivo de su jubilación.

Dice la filosofía clásica: “Lo estrictamente necesario basta para la alegría del cuerpo, el cultivo desinteresado de las letras para el goce

del espíritu y el cumplimiento del deber para la satisfacción de la conciencia”.

Pareciera que la filosofía clásica hubiese dibujado con muchos siglos de anticipación los rasgos que caracterizan la personalidad de don Juan Díaz Romero, trabajo, sabiduría y sencillez. Sentido sobrio de la vida, gran sencillez de alma, sin pretensiones jactanciosas de ingenuidad, humildad natural, siempre en el trance angustioso de desdeñar honores y homenajes; cordial, sin tolerancia con la vileza; conversador agradable y de grata compañía, hombre excepcional. Ha labrado su existencia sin desaires ni arrogancias.

Durante algún tiempo ejerció la profesión de maestro, época de gratos recuerdos personales, pues fue en ese entonces cuando conoció a doña “Ofe”, como le decimos con todo respeto y cariño a su esposa y madre de sus hijos, y con quien hombro con hombro ha caminado felizmente por la vida.

Larga y prolífica es la trayectoria jurisdiccional del Ministro Díaz Romero.

Inicia su carrera judicial en mil novecientos sesenta y dos, ocupa diferentes cargos en la impartición de justicia y en mil novecientos setenta y cinco es nombrado juez de Distrito en el juzgado que más tarde se convertiría en el Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal. Fue en esta época, cuando la vida en su entrañable magnanimidad lo puso en mi camino.

Como ha sido costumbre de don Juan hacia todos aquellos que hemos tenido el privilegio de ser sus colaboradores, nos abrió las puertas de su juzgado y las de su corazón afable y paternal. Nos dio un voto de confianza, y con esto señaló el punto de partida de nuestras carreras profesionales. Nos brindó la invaluable oportunidad

de descubrir lo que representa la hermosa función de juzgador; nos enseñó que el secreto de la felicidad no está en hacer siempre lo que se quiere, sino en querer siempre lo que se hace.

Al juez Díaz Romero nunca le faltó la prudencia ni el encanto, ni la solidez, siempre ha dejado ver entre las borrascas la nave firme al timón y con el rumbo bien definido.

Hoy todos sabemos cuánto ha significado para nuestro país, para nuestra Institución, y para los que hemos tenido el privilegio de ser sus alumnos, colaboradores y compañeros las enseñanzas del jurista, las obras del juzgador, las acciones del maestro, que como Sócrates, suscitaba las vocaciones a su paso, sin inculcar ni imponer otra doctrina que la probidad mental, al arduo estudio, la limpieza ética de que siempre ha sido ejemplo, el amor a la justicia y a la verdad.

Su carrera judicial siguió en ascenso, y en mil novecientos ochenta y seis fue nombrado Ministro Numerario del Máximo Tribunal adscrito a la Cuarta Sala, coronando con este nombramiento una larga y fructífera carrera judicial.

Fue testigo presencial de la transición que la reforma constitucional de mil novecientos noventa y cuatro estableció en el número de integrantes de este órgano colegiado y fue nombrado nuevamente Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante veinte años como juez del Alto Tribunal, trabajó con el pensamiento decidido a mantener la confianza en la inteligencia y la razón, caballero de las cortesías mexicanas, cuyo solo trato es exquisito regalo, campeón del trabajo, en quien se conjugan “hormiga y águila”, el raro consorcio de la minuciosidad y de la grandeza.

Decisivas fueron las múltiples intervenciones que tuvo en este Pleno, producto de su vasta experiencia y de su inagotable capacidad de estudio, sinónimo de su gran madurez intelectual, cuando su convicción así lo dictó, sostener la firme permanencia de un criterio o el dócil reconocimiento de la verdad ajena y el error propio, con la finalidad de una correcta aplicación del derecho, único conducto para llegar a la justicia.

Muchos y muy importantes fueron los asuntos que se resolvieron bajo la ponencia de don Juan Díaz Romero, generó trascendentes criterios y marcó la pauta en todos los asuntos sometidos a su consideración, ¿Cómo podríamos olvidar su participación en la controversia relativa a la implementación del horario de verano? Si cuando alguien preguntaba ¿Qué hora es? La respuesta obligada era: La que diga el Ministro Díaz Romero.

Su habla es con entonación bajita, su gesto siempre claro y sereno, ni palabras ociosas, ni adiosidades equívocas, tan veraz en el conocimiento del asunto, tan directo en su hábito de ignorar lo inútil o por lo menos secundario y centrarse siempre en el problema total.

Se le hojea como a viviente enciclopedia, se le consulta como consejero intachable en todos los trances del oficio, su dedicación era tanta que a veces me preguntaba si durante el sueño continuaba trabajando, si su pensamiento no descansaba nunca.

Don Juan Díaz Romero es, en síntesis, el que comprendió a unos y a otros, y a todos pudo conciliar; el que trabajó por mucho y para muchos sin que se le sintiera esforzarse, el que da el consejo oportuno, el que reconociendo las debilidades de los demás les ayuda a aprovechar sus virtudes, el fuerte sin violencia ni cólera, el risueño sin complacencias equívocas, el puntual sin exigencias incómodas, el que estudia el pasado con precisión científica, vive en el presente sin jactancia con agilidad y dinamismo, y provoca la

llegada del porvenir entre precavido y confiado, el último que pierde la cabeza en el naufragio, el primero en organizar el salvamento. La imagen que ha dejado gravada en nuestra memoria es de hombre bueno, excelente jurista y juzgador intachable.

Hoy, ante esta trayectoria de nuestros galardonados no queda más que el reconocimiento a la gran voluntad y decisión de quienes hacen posible este justo y merecido homenaje, para estos juzgadores que con su actuación honesta y responsable han contribuido en la construcción de un México mejor, enhorabuena y muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** A continuación se proyectará un video sobre las semblanzas del señor Ministro en retiro Juan Díaz Romero.

**NARRADORA:** Siempre mira de frente, sonrío con facilidad, sencillo, incansable, tenaz. Trata de pasar inadvertido, pero siempre deja huella. En su magisterio, su carrera judicial, como secretario proyectista, juez, magistrado y Ministro, él es don Juan Díaz Romero. Nació en un pueblo rural cercano a Putla, Oaxaca, donde los caminos de Oaxaca y Guerrero estrechan sus manos, cerca del río que algunos llaman “La Cuchara”. En Putla inició su enseñanza primaria; la secundaria la hizo en la capital del Estado.

Décadas después su magisterio sería reconocido en el Máximo Tribunal del país. Decidió estudiar derecho para ser juzgador, y tan pronto como obtuvo su título de abogado con la tesis “El delito imposible” inició su carrera judicial como secretario del juzgado Décimo Tercero en Materia Penal. Durante cuatro años fue secretario de la Segunda Sala del Tribunal Fiscal de la Federación. En mil novecientos sesenta y siete, llegó a la Suprema Corte de Justicia como secretario de estudio y cuenta, adscrito al Pleno del Máximo Tribunal.

En mil novecientos ochenta y seis, el entonces Presidente, Miguel de la Madrid Hurtado, lo nombró Ministro de la Suprema Corte, tras las reformas constitucionales de mil novecientos noventa y cuatro, a propuesta de Ernesto Zedillo fue nombrado nuevamente Ministro para el período 1995 al 2006.

El Ministro Díaz Romero plasmó sus criterios jurídicos en más de 2800 tesis jurisprudenciales, sin dejar de lado la ley y la doctrina, dio respuestas eficaces en cada uno de sus proyectos. Se le llegó a reconocer como el Ministro más querido por su sencillez, buen trato, amor al prójimo e inmejorable ejemplo.

**SEÑOR MINISTRO EN RETIRO DÍAZ ROMERO:** Yo me siento no solamente abrumado, sino cohibido, porque la exaltación de supuestas cualidades que a alguien como yo se atribuyen, sólo pueden causar satisfacción interna cuando coinciden con la propia opinión del destinatario y la verdad es que estoy muy lejos de encarnar esa entelequia que mis buenos amigos han forzado a golpes de generosidad.

**NARRADORA:** Es el querido Ministro en retiro don Juan Díaz Romero, jurista inigualable, referente permanente en lo personal y profesional de la ética poderosa a que debe aspirar un juez.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** A continuación se proyectará un video sobre la semblanza de la Magistrada Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros.

**NARRADOR:** Amante de la música por herencia y del derecho por convicción, es como se puede definir a la Magistrada Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros, pasiones que desempeñó de manera paralela hasta que a la edad de dieciocho años, tuvo que inclinarse por el

derecho, al ingresar como escribiente al Poder Judicial de Veracruz en enero de mil novecientos setenta y dos.

La Magistrada Castañeda Palmeros es Licenciada en Derecho por la Universidad Veracruzana, cursó la maestría en derecho privado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y obtuvo el grado de doctora en la Universidad de Jalapa; se ha desempeñado como impartidora de justicia en dieciséis órganos jurisdiccionales del Estado de Veracruz, siendo la primera juez en un distrito tan complicado como es el de Coatzacoalcos.

**MAGISTRADA YOLANDA CECILIA CASTAÑEDA PALMEROS:** Y dijeron: “No la queremos porque es mujer”, porque con un varón podemos arreglar asuntos, invitarlo a un bar, llevarle a una amiguita y con una mujer pues no podemos hacer eso, y; ¡Pues desde luego que no! Los asuntos se van a resolver en el Tribunal, no se van a resolver en un foro político o en un foro de otra índole ¡Verdad!

**NARRADOR:** A lo largo de sus cuatro décadas de trayectoria siempre ha buscado la excelencia y lo principal, proteger los derechos de los agraviados, su actuación siempre ha sido transparente, honesta y con apego a los principios rectores de la carrera judicial; la Magistrada Castañeda Palmeros, considera que ser juez no es una labor para improvisados, ya que su función es la de velar por los valores más preciados del ser humano.

**MAGISTRADA YOLANDA CECILIA CASTAÑEDA PALMEROS:** Yo creo que para llegar a ser general hay que haber sido soldado raso y hay que haber estado en la trinchera, hay que saber a qué huele la pólvora.

**NARRADOR:** La Magistrada Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros, espera continuar en el Poder Judicial de Veracruz muchos años más,

y anticipa que una vez en el retiro se refugiará en su otra pasión, la música clásica y su familia.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, entregará al señor Ministro en retiro Juan Díaz Romero, la medalla al mérito judicial en la categoría federal.

(Se procedió en los términos expresados)

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro en retiro Juan Díaz Romero pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO EN RETIRO JUAN DÍAZ ROMERO:** Pues primero que nada señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia, honorables miembros del Consejo de la Judicatura Federal, honorables miembros Magistrados del Tribunal de la Sala Superior del Tribunal Electoral. También, primero que nada, gracias Margarita por tu generosidad, pero he de ser sincero, ni en los momentos más optimistas del páramo que es mi vida, pude imaginarme llegar a tener la distinción honorífica de que ahora soy objeto.

Cuando remuevo el desván de mis recuerdos no puedo encontrar el título olvidado, la gema escondida, el pergamino de la palabra “ilustre” o cualquier otro valimiento que justifique tal merced, lo único que encuentro es lo que comúnmente se guarda en la generalidad de los arcones viejos y que no es otra cosa que el acatamiento al principio que manda el Eclesiastés: Todo lo que te viniere a la mano para hacer, hazlo según tus fuerzas, porque en el sepulcro a donde tú vas, no hay obra, ni industria, ni ciencia, ni sabiduría, y lo que ha llegado a mis manos, muchas veces sin yo buscarlo, sino más bien de modo espontáneo, han sido cosas prodigiosas. Dice Nabokov, en

su autobiografía: “Que la vida sólo es una rendija de luz en medio de dos eternidades de tinieblas”; si esta concepción tan descarnada de la existencia fuera cierta, no habría duda para mí, que esa pequeña rendija de mi vida ha sido iluminada por tres relámpagos maravillosos: La enseñanza en los primeros años de mi vida cuando fui maestro de escuela primaria; la Justicia en la adultez y un asomo a la ética, ahora cuando el sol del ocaso va alargando las sombras.

Yo hubiera querido tener las cualidades y excelencias que distinguen al hombre ilustrado para enaltecer cada una de esas tres materias admirables que en su momento llegaron a mis manos, pero al carecer de tales dotes de sabiduría, sólo he podido darles, en cada lance, el trato modesto que como dice el mencionado Libro “Sapienzal”, ha estado a tono con mis limitadas fuerzas, que nunca han sido exiguas por falta de voluntad y devoción, ya que siempre he entregado al quehacer de esos valores, mis mejores y sostenidos esfuerzos con lealtad y firmeza de ánimo, sino porque hasta ahí ha llegado la capacidad que Dios me dio; pero este ensayo tan recatado, esta incursión tan reducida en valles tan fértiles me han colmado de frutos, algunos deliciosos, otros inquietantes y otros francamente amargos, pero todos dignos de ser agradecidos, porque representan la verdad a la que debe enfrentarse el género humano, aunque sean verdades incómodas.

Después de algunos años de trabajar como maestro, emigré de las primeras letras hacia los primeros peldaños judiciales. De una noble pirámide, donde tuve la suerte de servir durante más de cuarenta años, contando –claro– los escalones de la justicia local, de la jurisdiccional, y de esta admirable escala de principios estructurales, que es la justicia federal. Ahora, cuando vuelvo la vista hacia aquellos años tan difíciles que exigieron todo mi esfuerzo y estudio, estoy seguro de que nunca hubiera yo podido mantener el ritmo tan absorbente y trepidante que exige la carrera judicial, de no haber

tenido la fortuna de encontrar en mi camino a la mujer que me dio fuerzas para continuar, hoy, como ayer y como siempre, le doy a mi esposa las gracias con todo mi corazón.

Ya en otro tiempo he tenido la oportunidad de agradecer al Poder Judicial Federal –también con todo mi corazón– las enseñanzas y benevolencias que de él he recibido, cuya magnanimidad excede por mucho la pobre aportación con que yo he podido corresponder. He de agradecer a la Judicatura, entre otras muchas cosas, que me ha permitido el acercamiento a tres de los bienes máspreciados por mí, y que son: La humildad, la tolerancia, la admiración y respeto por la justicia, a la que Aristóteles calificaba como “la más excelente de las virtudes”, agregando que “ni el atardecer, ni la aurora son tan maravillosas, porque en ellas están incluidas todas las demás virtudes”; lejos de mí, afirmar que he aprendido cada una de esas tres prodigiosas lecciones, pero sí están ahí, como faros que permiten vislumbrar la ruta correcta cuando el rumbo se extravía, lo que sucede como ser humano, con más frecuencia de lo que uno quisiera. Tomar la ruta correcta en estos días tan funestos que vivimos, pasa indiscutiblemente por el restablecimiento de la seguridad, y no cabe duda de que en esta justa lucha del pueblo mexicano contra el crimen organizado, los jueces federales están desempeñando con lealtad uno de los papeles más importantes, como es el de preservar la constitucionalidad de los actos del Estado, evitando que rebase o desborde los límites fijados por el derecho que nos rige, como una República libre y democrática.

Este control de la constitucionalidad es competencia fundamentalmente del Poder Judicial Federal, con raíces históricas seculares, cuyos exponentes más destacados son John Locke y Montesquieu en la filosofía; y que en el quehacer de la política práctica pasa por la memorable actuación del justicia mayor Sir Edward Coke y más modernamente por las concepciones de los

estadistas: James Madison, Alexander Hamilton y John Jay, los más conspicuos defensores de los principios que inspiraron la Constitución estadounidense de 1787.

Muchas especulaciones se pueden hacer al respecto y otras más, inspiradas en los pensadores franceses que influyeron decisivamente en nuestros Constituyentes durante los primeros años del México independiente y que no nos permitirán olvidar el papel sustancial que juega el Poder Judicial, como controlador de la constitucionalidad de los actos de los otros Poderes.

Si el control constitucional judicial faltara frente al Legislativo, la Constitución sería letra muerta y frente al Ejecutivo la ausencia de ese control provocaría el riesgo de que sus actos perdieran legitimación, hasta el punto de que aun el enfrentamiento directo entre delincuentes que requiere la seguridad pública, dejaría de ser el rescate del derecho frente al crimen para declinar en riña de facciones, con lo cual México perdería más, infinitamente más de lo que pretende ganar.

Un gobierno libre, democrático y republicano, busca la compatibilidad entre la división de poderes y el monolítico edificio constitucional, mediante un lazo indisoluble de unidad, tolerancia y concordia de todos. Tan magna responsabilidad por parte de los jueces exige en compensación la adopción de un modo de ser propio, un modo de ser digno, que inspire confianza y que se desenvuelva en dos aspectos: Uno, referente a la conducta recta que corresponde a una persona de bien, y otro, que tiene que ver con la función misma del juzgar, donde debe transmitir seguridad en el conocimiento del derecho y en la aplicación de los principios constitucionales que se encuentran ligados íntimamente con valores morales y filosóficos.

Con más claridad, después de la Segunda Guerra Mundial, cuando a raíz de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1948 y de la Constitución de Bonn en 1949, que acogió por primera vez el derecho positivo, el principio de la dignidad del hombre, los derechos humanos desde entonces, han alcanzado talla universal.

La renovada potencia de estos principios, la interpretación ponderada que requieren, los intereses transindividuales que se desgranán actualmente en avalancha y la argumentación convincente que demanda la sociedad democrática. Todo ello y algo más, exigen la figura de un juez actualizado especialmente en materia de constitucionalidad aunque su urgencia trasciende a todas las ramas judiciales.

Para hacer frente a estas novedades, se necesita la implantación de sistemas amplios de modernización de los jueces en todas esas cuestiones, especialmente en Filosofía. Ronald Dworkin escribió un ensayo con el sugerente título: “¿Deben nuestros jueces ser filósofos?” En el que llama la atención sobre el hecho de que para formar convicción, los jueces deben afrontar problemas que requieren juicios sobre cuestiones morales, polarizantes, que los filósofos vienen estudiando desde hace mucho tiempo, como por ejemplo: la penalización del aborto, la discriminación, el suicidio asistido, la libertad de expresión, la igualdad de género. ¿Es lo mismo matar que dejar morir? etcétera, etcétera, observando que la importancia de esos interrogantes y su dificultad radica en que no se trata de hechos, sino de valores, que es la vocación de filósofos, moralistas y políticos, y se pregunta si los problemas que afrontan han sido debatidos por filósofos, personas educadas, hombres y mujeres que les dedicaron sus vidas a estas cuestiones. ¿Cómo los jueces pueden ignorar de manera responsable lo que estas personas han escrito?

Dworkin se da cuenta de lo poco realista que resulta pedirles a los jueces la obtención de un grado en filosofía, sería absurdo que se les endilgara la responsabilidad de aprender doctrinas de filósofos clásicos y contemporáneos, o que redactaran sus sentencias como ensayos, pero considera que sí es sensato que pueda lograrse un acercamiento suficiente, como para aliviar el aguijón del dilema, y pone como precedente el ejemplo vivido seguramente en Estados Unidos, de que cuando los jueces tuvieron que aproximarse al estudio de la economía formal para su análisis jurídico, no se volvieron expertos en economía, ni en el tema matemático del comportamiento económico, y sin embargo, sus sentencias fueron más sensibles y acertadas en tal materia.

De aquí que con mucha delicadeza sin determinación insolente, el maestro de la Universidad de Nueva York rememorando la advertencia del poeta Henrich Haen, de que los hombres no deben ignorar el poder que han tenido las ideas filosóficas para cambiar la historia, resume su cuestionamiento de manera práctica a dos consejos a los jueces.

En primer lugar, les pide que sean sinceros en la apreciación del papel que los conceptos filosóficos juegan, tanto en el diseño general de la estructura jurídica, como en sus exquisitos pormenores, y esta primera recomendación no puede caer en saco roto cuando de la revista más superficial, de los elementos jurídicos que se manejan todos los días por abogados y juzgadores, se ve que se originaron en reflexiones filosóficas, o en ellas encontraron el impulso que conforman sus dimensiones actuales.

Cómo ignorar por ejemplo, la influencia que sobre el concepto de justicia han tenido Aristóteles y Tomás de Aquino, entre otros, puede pasarse por alto el ascendiente que Hans Kelsen tuvo durante el

Siglo XX, tanto en la teoría con el formalismo jurídico, como en el orden práctico sobre el control de la constitucionalidad.

Y qué decir del imperativo categórico de Emanuel Kant, de donde deriva la noción de la dignidad del hombre que ha servido de base al Tribunal Constitucional Alemán para dar contenido al artículo 1º de su Ley Fundamental, como asiento de sus criterios jurisprudenciales sobre los derechos humanos.

Lo mismo cabe abundar respecto de Ronald Dworkin, precisamente por su lectura moral del derecho, y por el asentamiento de las innovadoras nociones de los principios en el derecho que tanto han influido en la interpretación jurídica moderna; lo mismo que Yacht Kalinowski.

En fin, para no extenderse más, tampoco puede olvidarse a Gadamer en cuanto a interpretación y a Robert Alexy en materia de argumentación jurídica, lo cual es suficiente para convencerse con sinceridad de que en la aproximación a la filosofía se pueden encontrar las raíces del derecho.

En el segundo Consejo que dirige a los jueces, Dworkin dice: “Sean realistas sobre el duro trabajo que afrontarán para cumplir la promesa de esos conceptos”. Camino difícil que exige mayor esfuerzo y noble entrega, es verdad, pero no utópico, porque en esa vía se puede avanzar con la ayuda de nuestro empeño en seguir manteniendo el carácter de personas con sentido humanista, por una parte, y por la otra, persistiendo en el estudio de todas aquellas materias a que en buena hora nos ha conducido nuestra vocación de jueces cuyo timbre de honor es servir con lealtad a nuestro país.

Con qué otra cosa que más valga puedo corresponder al nunca justificado mérito de que he sido objeto, si no es con este deseo de

que los principios éticos y filosóficos contribuyan a enaltecer a los jueces de mi patria.

La razón y el sentido común nos hacen ver que a efecto de que la realidad de las cosas nuevas que trae este Siglo XXI, no nos rebase como jueces, necesitamos desarrollar nuevas estructuras mentales y materiales; hay que afrontar con ánimo los nuevos retos si no queremos caer como dice Max Weber, en la frustración por esperar cómodamente sentados a que vengan héroes o salvadores éticos a rescatarnos en vez de hacer nuestro trabajo, sólo éste alejará la noche y evocará un nuevo día.

Para ilustrar tan razonable conclusión, el sociólogo alemán cita aquellos versos del profeta Isaías que dice: “Una voz me llega a decir *Enehom*, centinela ¿cuánto durará la noche aún? El centinela responde: La mañana ha de venir, pero es noche aun, si queréis preguntad, volved otra vez que haya un nuevo día”. Muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, entregará a la Magistrada Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros la medalla al mérito judicial en la categoría local.

(En este momento se hace entrega de la medalla)

La señora Magistrada Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros, pronunciará unas palabras.

**MAGISTRADA YOLANDA CECILIA CASTAÑEDA PALMEROS:** Distinguidos señores Ministros y señoras Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señores Magistrados del Tribunal Federal Electoral, Magistrados y Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, miembros del Instituto de Investigaciones

Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, señor Magistrado Alberto Sosa, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, compañeros Magistrados y Consejeros del Poder Judicial de mi Estado, Veracruz.

Agradezco la presencia de todos ustedes y la de mi familia, mi compañero Felipe, de mis hijos Roberto y Roselia, y del gran amor de mi vida mi nieto Pablo César. Agradezco asimismo a la Federación Nacional de Colegios de Abogados que representa el abogado Onésimo Piña, por haberme propuesto ante el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales; y asimismo agradezco a todo el jurado calificador que sin conocerme y de una manera imparcial y ética, me hayan otorgado este reconocimiento que para mí es un gran logro, y que viene a coronar una carrera de mucho esfuerzo, de mucha renuncia, y de momentos muy, muy agradables, pero también de otros, algunas veces amargos.

Agradezco al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Instituto Jurisprudencial y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, al jurado calificador, y a la Federación Nacional de Colegios de Abogados este reconocimiento a la labor judicial que he desempeñado durante cuarenta años de servicio al Poder Judicial del Estado de Veracruz; carrera que inicié desde el nombramiento más modesto de oficial administrativo, escribiente, pero no por eso menos digno e importante en la estructura judicial.

El día de ayer estuve en el Palacio de Bellas Artes; el día de hoy estoy en el Máximo Templo de la Justicia. Eso fue para mí a los dieciséis años una gran disyuntiva, si dedicar mi vida a la música clásica o a la justicia; por consejo de un maestro, en paz descansa, Víctor Manuel Hernández Flores, me dijo: Las mujeres son muy celosas y muy exigentes, tienes que decidirte por una porque si no te van a abandonar; tienes que decidirte por la justicia o por la música.

Me decidí por la justicia, y no me arrepiento, aunque no dejo de pensar que el día que me jubile, tal vez retome la música pero ya de una manera solamente como una intérprete más, pues ya no en el ámbito profesional.

México, requiere la existencia de un Poder Judicial autónomo e independiente, sometido únicamente al imperio de la ley, considerada como la voluntad general, y a los juzgadores como instrumentos aplicadores de la justicia y del ordenamiento jurídico; porque la función jurisdiccional debe ser ética y digna, desvinculada de simpatías y antipatías. En el Poder Judicial, no debe tener cabida la improvisación, el arribismo y la mediocridad; se requieren servidores judiciales distinguidos por su capacidad profesional, honestidad y honorabilidad, con pleno conocimiento de la ciencia jurídica y con valores éticos y morales.

El estado de derecho ha convertido, ha conferido al Poder Judicial la potestad de juzgar, función que los filósofos del derecho han considerado entre lo humano y lo divino; por ello, deben coincidir en el juzgador, además del dominio de la ciencia jurídica, la imparcialidad y la honradez; debe estudiar y valorar en forma exhaustiva las pruebas recibidas, exponer en la sentencia sus razones con sencillez y con claridad y respetar su compromiso con la justicia y la equidad al margen de presiones externas y de la improvisación, porque para desempeñar la noble tarea de juzgar se requiere la experiencia que sólo se adquiere –en mi concepto– a través de la carrera judicial.

Los ascensos dentro de la carrera judicial deben hacerse –en mi concepto– por examen de oposición, para que los Poderes Judiciales de los Estados cuenten con los abogados y las abogadas más capacitados y que se hayan destacado dentro del ámbito jurídico por su eficiencia y probidad.

Con relación a la participación de la mujer dentro de la procuración e impartición de justicia debo decir que el respeto a los derechos humanos ha sido la manera de romper con moldes tradicionales basados en la discriminación de grupos vulnerables, entre ellos el género femenino, pero no se trata de partir de un concepto erróneo, de separar hombres y mujeres en dos bandos con marcadas diferencias. No, permitir la incursión de la mujer en ámbitos que le estaban vedados, incorporándolas en los complejos problemas de toda sociedad, esta incursión de la mujer no significa desplazar al sexo masculino con cuotas de poder, se trata de dar oportunidad a las mujeres capaces, profesionales, diligentes, que obtengan espacios de trabajo de manera ética, no a cambio de una cara bonita que enmascare la improvisación y la recomendación; no se trata de una lucha jurídica de género sino una lucha por la igualdad jurídica de todos los seres humanos.

La reciente reforma al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos da origen a lo que se ha denominado "neoconstitucionalismo", porque se introducen en la Constitución los valores constitucionales, los derechos fundamentales y los principios jurídicos por lo que el juez tiene que recurrir a la interpretación de normas, principios, valores y derechos, apartándose del positivismo radical o estricto para transformarse en un juez neoconstitucionalista. Así, el juez neoconstitucionalista tiene la obligación de interpretar lo que significa buscar el significado de una norma a un caso concreto, recurriendo a los cánones de la interpretación jurídica, semántica, sistemática, teleológica, histórica y funcional.

El juez contemporáneo no puede ser ya un funcionario burocrático sujeto de pies y manos al temor reverencial del monarca, como en el Siglo XVII; el juzgador sólo debe estar sujeto a la ley y a su

interpretación jurídica y su actuación debe regirse por la eficiencia, la eficacia y la ética judicial.

Es necesario que los ciudadanos recobren la credibilidad y la confianza en la impartición de justicia, y esto sólo se logrará a través del fortalecimiento del Poder Judicial mediante la independencia y autonomía de la institución y la consolidación de la rectitud, integridad, experiencia profesional y ética judicial de sus integrantes.

Concluiré mi participación recordando las cuatro características que corresponden al Juez según el ilustre filósofo griego Sócrates: Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente. Muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza entregará reconocimientos al Magistrado Consejero de la Judicatura Federal Juan Carlos Cruz Razo, a la Magistrada Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva y al licenciado Antonio Cuellar Salas, integrantes del jurado calificador del Premio al Mérito Judicial. Se les invita pasar al frente.

(En este momento se hace entrega de los reconocimientos).

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, entregará a los señores Mizhael Sahid Nápoles Cañedo y Rogelio López Sánchez los premios correspondientes al segundo y al tercer lugares del Concurso Nacional de Trabajo Monográfico toda vez que el primer lugar fue declarado desierto. Atentamente se les invita pasar al frente.

(En este momento se hace entrega de los premios).

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Cumplidos los objetivos de esta sesión solemne, convoco a las señoras y señores Ministros a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo en quince minutos en este recinto.

SE LEVANTA LA SESIÓN.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 11:40 HORAS).**